



Mar del Plata, 13 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente EX - 2024 - 7044 - DME-FCEYS # UNMDP por el cual el Área de Coordinación de Carreras de Pregrado presenta para su aprobación el Plan de Trabajo Docente de la asignatura "ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO" (cód. 3003) correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Segundo Año de la carrera Tecnicatura Universitaria Contable, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Enseñanza recomienda acceder a lo solicitado, sin objeciones. Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Académico en Sesión Plenaria N° 8, de fecha 28 de agosto de 2024. Las facultades concedidas por el Artículo 91° del Estatuto vigente,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar, para el Ciclo Lectivo 2024, el Plan de Trabajo Docente (P.T.D.) de la asignatura "ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO" (cód. 3003) correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Segundo Año de la carrera Tecnicatura Universitaria Contable, que en adjunto se acompaña.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO OCA - 2024 – 708 - FCEYS # UNMDP

**INSTRUMENTO C INFORME
DEL EQUIPO DOCENTE**

**A N E X O I
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°**

AÑO | 2024

1- Datos de la asignatura

1.1 Nombre: Entidades sin fines de lucro

1.2 Código: 3003

2- Rendimiento Académico:

2.1 Desgranamiento:

| Matrícula inicial | Cantidad de alumnos desertores del curso | Cantidad de alumnos que desaprobaron el curso |
|-------------------|--|---|
| 6 | 0 | 0 |

2.2 Aprobación (completar según corresponda a su modalidad)

| Cantidad de alumnos que aprobaron por promoción | Cantidad de alumnos que aprobaron la cursada |
|---|--|
| 4 | 5 |

2.3 Otras modalidades

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

3 Condicionantes en la ejecución del plan

| Considera que los objetivos de la asignatura se cumplieron: | Totalmente | Parcialmente | Escasamente |
|---|------------|--------------|-------------|
| | x | | |

En caso de no haberse cumplido en su totalidad, enuncie las principales causas:

4 Innovaciones

5 Anexo de documentación solicitada

ASIGNATURA: ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

NOTA:

1º EVALUACIÓN PARCIAL

FECHA: 12/10/2022

NOMBRE Y APELLIDO:

LEGAJO:

1. Establezca cuál/es es/son la/s diferencia/s entre una asociación civil y una fundación?
2. Juan, Enrique y Sofía conforman un grupo de personas que se dedica a la protección de perros en situación de calle o maltratados, su rescate, rehabilitación social, castración y su posterior adopción en hogares. Esperan recibir donaciones para llevar adelante dicha actividad, ya que están utilizando parte de sus ahorros personales para afrontar los gastos cotidianos. Piensan que una salida sería conformarse como asociación civil. ¿Qué deberían de tener en cuenta para llevar adelante dicha decisión? Para dicho asesoramiento considere qué marco normativo es el adecuado y cuales son los pasos a seguir para cumplir con el objetivo del grupo.
3. ¿Qué rol cumple el asociativismo como salida a la crisis y el desempleo? ¿Por qué hay quienes eligen la forma cooperativa para esto? Realice un comentario personal analizando en qué medida considera que estas organizaciones y su forma integrada consiguen o no profundizar la democracia política.
4. Respecto a la normativa vigente aplicable a entes cooperativos, indique:
 - a) Particularidades a tener en cuenta a la hora de exponer el Estado de Situación Patrimonial.
 - b) Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - c) Principales partidas que incluye el Estado de Evolución de Patrimonio neto, considerando las modificaciones introducidas por la RT 51.

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

2º PARCIAL

7/12/2022

1. Leé la siguiente nota periodística y elaborá una conclusión que permita visibilizar las interrelaciones existentes en las Organizaciones de la Sociedad Civil considerando los procesos de comunicación y obtención de recursos, respecto a la importancia de la sostenibilidad de sus acciones.
(extensión mínima 1 carilla)

<https://www.lanacion.com.ar/cultura/despertar-el-deseo-de-dar-nid392195/>

- De acuerdo al siguiente extracto de la Película “Luna de Avellaneda” analizá la forma de su gestión interna, y establecé de qué manera les recomendaría optimizar dichos procesos. (extensión mínima 1 carilla)

[youtube.com/watch?v=T7vTLaltlqI](https://www.youtube.com/watch?v=T7vTLaltlqI)

ASIGNATURA: ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

NOTA:

2º EVALUACIÓN FINAL

FECHA: 22/03/2024

NOMBRE Y APELLIDO:

LEGAJO/DNI:

- ¿Qué órganos de gobierno y administración integran una Asociación Civil?
- De qué formas se pueden constituir las Asociaciones Civiles. ¿Qué normativa se tiene en cuenta?
Menciones 4 ventajas que obtiene una AC que obtiene personería jurídica
- ¿Qué normativa es aplicable para la exposición contable de entes sin fines de lucro? ¿Cuáles son los estados contables básicos?
- Mencione y explique al menos 3 características comunes a las Cooperativas de Trabajo. ¿Cuáles son los estados contables básicos en este tipo de organización?
- ¿Para qué sirve el Marketing en las Asociaciones Civiles y cuál es su aplicación en las Organizaciones de la Sociedad Civil?

ASIGNATURA: ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

NOTA:

1º EVALUACIÓN PARCIAL

FECHA: 11/10/2023

NOMBRE Y APELLIDO:

LEGAJO:

PRIMERA PARTE

Responda a las siguientes preguntas de manera individual

1. Establezca cuál/es es/son la/s diferencia/s entre una asociación civil y una fundación, considerando los siguientes aspectos: su definición, órganos de gobierno, responsabilidad de los asociados y patrimonio.
2. Al momento de constituir una asociación civil, ¿Dónde es recomendable determinar la sede social ? ¿en el acta constitutiva o en el estatuto? Justifique su respuesta.
3. Mencione un ejemplo de fuente de ingresos para una AC y en qué rubro del ERG lo expondría.
4. Ejemplifique 3 comprobantes distintos de los cuales nutrimos la contabilidad de las Asociaciones Civiles para la posterior confección de los EECC.
5. El artículo 15 de la ley provincial 15192/20 expresa que *“Aquellas Asociaciones Civiles que opten por la constitución por instrumento público para cualquiera de las formas enunciadas en el artículo 14 y que tengan, al momento de su constitución o a futuro, asociados hombres, mujeres, trans o de diversos géneros; deberán respetar la paridad en la integración de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Este requisito no será exigido cuando la Asociación Civil sea conformada en su totalidad por asociados de un mismo género.”*

¿Qué consideran respecto a este artículo? ¿Qué tan importante les resulta la incorporación de perspectiva de género en las normas? En la constitución de una asociación civil según la disposición de PJPBA N° 45/15, ¿recuerdan algún articulado respecto a la paridad de género? ¿Lo recuerdan de alguna otra norma específica?

ASIGNATURA: ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

NOTA:

1º EVALUACIÓN PARCIAL

FECHA: 11/10/2023

INTEGRANTES

NOMBRE Y APELLIDO:

LEGAJO:

NOMBRE Y APELLIDO:

LEGAJO:

SEGUNDA PARTE

Responda a las siguientes preguntas de manera grupal, haciendo uso de la bibliografía

1. Juan, Enrique y Sofía conforman un grupo de personas que se dedica a la protección de perros en situación de calle o maltratados, su rescate, rehabilitación social, castración y su posterior adopción en hogares. Esperan recibir donaciones para llevar adelante dicha actividad, ya que están utilizando parte de sus ahorros personales para afrontar los gastos cotidianos. Piensan que una salida sería conformarse como asociación civil.

Como grupo son convocados para acompañarlos y asesorarlos en la toma de la decisión final.

¿Qué debería este grupo de personas tener en cuenta para determinar si es conveniente o no iniciar el proceso de inscripción de una organización y qué recomendaciones les darían al respecto? Para dicho asesoramiento considere qué marco normativo es el adecuado y cuales son los pasos a seguir para cumplir con el objetivo del grupo.

6 Observaciones

INSTRUCTIVO

Observaciones:

1. Esta planilla se debe completar por asignaturas
2. Todos los docentes que integren la cátedra deberán notificarse de los enunciado en esta Planilla
3. La información consignada será certificada por las autoridades correspondientes

2. Rendimiento académico:

Se deberán completar las tablas según el tipo de aprobación que tenga la asignatura. En caso de que la asignatura tenga otra modalidad de aprobación, complete la tabla 2.3 Se entiende por modalidad, por ejemplo: alumnos libres, vocacionales, por convenios, otros. Deberá consignar la información solicitada de manera similar a los incisos 2.1 y 2.2.

3. Condicionantes de la ejecución del plan

Señale si existieron situaciones particulares que incidieron en el desarrollo previsto del curso: ausencias, sustituciones de contenidos, reemplazo de docentes, cambios producidos, dificultades de infraestructura, suspensión de actividades, etc.

4. Innovaciones

Enuncie los cambios introducidos, si es que los hubo, en el presente curso con respecto al anterior. De considerarlo importante, enumere las condiciones que se consideran necesarias para poder introducir cambios en el próximo.

5. Anexo de documentación solicitada

Se solicita se anexe ejemplar/es de alguna situación de prueba aplicada (evaluación parcial, final, otras). En la planilla indique qué documentación anexa.

6. Observaciones: Incluya toda la información que considere necesaria para completar la evaluación del desarrollo de la asignatura.

| | |
|------------|-------------|
| AÑO | 2024 |
|------------|-------------|

1- Datos de la asignatura

| | |
|--------|-------------------------------------|
| Nombre | Entidades sin fines de lucro |
|--------|-------------------------------------|

| | |
|--------|------|
| Código | 3003 |
|--------|------|

Tipo (Marque con una X)

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| Obligatoria | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Optativa | <input type="checkbox"/> |

Nivel (Marque con una X)

| | |
|------------|--------------------------|
| Grado | <input type="checkbox"/> |
| Post-Grado | <input type="checkbox"/> |

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Área curricular a la que pertenece | Área de Contabilidad |
|------------------------------------|----------------------|

| | |
|--------------|--|
| Departamento | |
|--------------|--|

| | |
|-----------|------------------------------------|
| Carrera/s | Tecnicatura Universitaria Contable |
|-----------|------------------------------------|

| | |
|--|---|
| Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | Ciclo de Formación General 2º Año – 2º Cuatrimestre |
|--|---|

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

| | |
|----------|----|
| Total | 4 |
| Semana 1 | 64 |

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

| | | |
|----------|-----------|---------------------|
| Teóricas | Prácticas | Teórico - prácticas |
| | | 4 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 8. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

(* la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

1. Brindar el marco teórico necesario para conocer las características de las entidades sin fines de lucro.
2. Identificar la legislación general y específica aplicable.
3. Conocer las normas profesionales aplicables a la medición del patrimonio y exposición de información contable.
4. Comprender las particularidades de la gestión de entidades sin fines de lucro.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

1. Entidades sin fines de lucro. Organizaciones asociativas (civiles, cooperativas y mutuales) y fundaciones. Surgimiento y recorrido histórico.
2. Normativa general y específica que alcanza a entidades sin fines de lucro en nuestro país.
3. Normas profesionales de medición y exposición aplicables.
4. Medición del impacto social.
5. Cuestiones particulares de gestión de entidades sin fines de lucro. Fundraising. Voluntariado. Liderazgo.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

UNIDAD 1

Obligatoria

De Piero Sergio (2005) Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción. Paidós, Buenos Aires- Capítulos 1, 5 y 6.

De Piero Sergio. Las Organizaciones de la Sociedad civil en un nuevo contexto político. Fundación Claritas. Trabajo presentado en el marco del 1º Encuentro Virtual Latinoamericano de Emprendedores Sociales.

Gadis. Buenos Aires, 2002. Prólogo y Capítulo 4.

IKEI, V. y Otros. Acerca de la constitución del Tercer Sector en la Argentina. CENOC. Buenos Aires, 2003. Prólogo p. 49 – 52.
Manual CENOC - Nociones Generales y Marco Jurídico

Complementaria

Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Publicación del Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre de 2007.

El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. Michael Mann.

GADIS/CIVICUS, “Índice de la sociedad civil en Argentina” (2005), Buenos Aires.

AA.VV. (2010), Repensando la economía social. Cuaderno de Trabajo N°86, Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación.

Di Stefano, R. y Otros. De las cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Historia de la Iniciativa Asociativa en Argentina 1776 – 1990.

Drucker, Peter (1992) “Dirección de instituciones sin Fines de Lucro” El Ateneo

Filmus, Daniel (1997), el perfil de las ongs en la argentina, banco mundial/flacso, buenos aires.

Forni, Pablo. El desarrollo y legitimación de las organizaciones del tercer sector en la argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico. Sociologías, Porto Alegre, año 8, no 16, jul/dez 2006, p. 216-249

Maglieri, Gustavo H. (1998). Organizaciones sin fines de lucro. FACES, 4(5), 95-127. ISSN 0328-4050

SMULOVIT, CATALINA Organizaciones que invocan derechos. sociedad civil y representación en la argentina

UNIDAD 2

Obligatoria

Constitución de la Nación Argentina

Ley N° 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación

Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares

Ley N° 20.321 de Mutuales de Argentina.

Ley N° 19.836 de Fundaciones

Ley N° 20.337 de Cooperativas

Disposición 52/2016 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Disposición 53/2016 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Disposición 53/23 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Ley 15192 de Interés Público Provincial a las Asociaciones Civiles de primer grado constituidas en la Provincia de Buenos Aires. Implementarse un Censo Provincial de Infraestructura Social. Creación del Registro de Bienes con función social

Complementaria

Orlando, Lucas A. (2017), Las ONG en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, artículo publicado el 2 de febrero de 2017 en sitio web Microjuris.com, Cita: MJ-DOC-10607-AR | MJD10607.

Ley n° 27.345 de Emergencia Pública

Mutuales Aspectos Básicos - INAES

UNIDAD 3

Resolución Técnica Nro. 8: normas generales de exposición contable para todo tipo de entes

Resolución Técnica Nro. 9: normas generales de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios

Resolución Técnica Nro. 11: normas particulares de exposición para entes sin fines de lucro

Resolución Técnica Nro. 25: Modificación de la RT Nro. 11

Resolución Técnica N° 24: Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos

UNIDAD 4

Obligatoria

Fernandez Lorenzo, L. y otros Balance Social Cooperativo Integral.

PNUD. Herramienta de evaluación de la capacidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Primera parte: Evaluación del compromiso de las OSC con los principios de desarrollo humano participativo y gobierno democrático del PNUD.

Complementaria

Gorosito, Silvina Marcela y López Domaica, Jorge (2018). El balance social, cambios y actualidad. *FACES*, 24(50), 9-26. ISSN 0328-4050
Manual de Balance Social. OIT (2001)

UNIDAD 5

Obligatoria

Domènech, Alfred Vernis y De Sebastián, Luis. Los retos en la gestión de las organizaciones no lucrativas: Claves para el fortalecimiento institucional del tercer sector. Grupo Editorial Norma, 2004.

Gregorini, Ignacio (2012): Manual del Voluntario. Programa de Voluntariado Universitario. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Buenos Aires.

Ley N° 25.855 de Voluntariado Social

MAGLIERI Gustavo (1996) “Cómo Recaudar Fondos para Instituciones sin Fines Lucro, Ediciones Martín, Mar del Plata.

Silva Peralta, Y. - de Vega, R. - López, A. “Liderazgo y voluntariado en organizaciones no lucrativas” . *FACES*, 2013, Año 19, Número 40-41, pp. 149-157

Herramientas para el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias. Diversidad y Género para Organizaciones Comunitarias. Secretaría de Inclusión Social. Julio 2022.

Complementaria

Berger, Gabriel y Poli, María. Manual para el fortalecimiento de consejos directivos de organizaciones sin fines de lucro. Buenos Aires: Foro del Sector Social, 2000

Schvarstein, Leonardo. Inteligencia social de las organizaciones. Editorial UNIMAR, 2015.

Schvarstein, Leonardo. Psicología social de las organizaciones. 2002.

Salas, E. L. (2009). Claves para la Gestión del Voluntariado en las Entidades no Lucrativas. Fundación Luis Vives. Parte 1: Capítulo 2, 4, 5. Parte 2

Tavazza, L. El nuevo rol del voluntariado social

Taller de Producción de Mensajes. La Comunicación Interna y externa: Dos caras de una moneda. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. 2010.

Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales (cátedra I). PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS COMUNICACIONALES. Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP.UNLP.2020.

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

La propuesta pedagógica parte de reconocer tanto al equipo docente como al estudiante como sujetos en formación, ello implica poner acento en el espacio de diálogo que se abre entre ambos.

En los encuentros se llevarán adelante, de acuerdo al tema a trabajar, exposiciones del docente respecto de los contenidos de la bibliografía, mesas de debate, estudio de casos, estimulación para el trabajo en grupos y actividades en formato taller para el abordaje de los contenidos esenciales.

Se prevé que en las fechas previas a la evaluación parcial se lleven adelante espacios en el formato de Sesión de Discusión donde se expongan las dificultades principales en el abordaje de contenidos, así como se compartan los aprendizajes realizados. La socialización entre pares forma parte del aprendizaje profesional que se espera sea promovido durante el cursado de esta asignatura.

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones (para su elaboración se toma en consideración las semanas establecidas en el calendario académico 2023).

Se prevé que la totalidad de las clases y evaluaciones se desarrollen de manera presencial en aula física de la FCEyS de la UNMDP.

Las fechas de las evaluaciones se encuentran supeditadas a aquellas que determine la Subsecretaría de Planificación Institucional, debiendo implementarse las que figuren en la web de la Facultad, las cuales serán informadas a los estudiantes oportunamente.

El dictado de la asignatura se propone para los días miércoles de 17.30 a 20.30hs.

| ENCUENTRO | FECHA | TEMARIO - Clases Teórico Prácticas |
|------------------|--------------|---|
| 1 | 21/8 | Entidades sin Fines de Lucro. Surgimiento de las OSC |
| 2 | 28/8 | Entidades sin Fines de Lucro. Surgimiento de las OSC. Clasificación |
| 3 | 4/9 | Entidades sin Fines de Lucro. Asociaciones Civiles. Normativa Vigente |
| 4 | 11/9 | Entidades sin Fines de Lucro. Asociaciones Civiles. Normativa Vigente |

| | | |
|----------|-------------|---|
| 5 | 18/9 | Entidades sin Fines de Lucro. Fundaciones y Mutuales Normativa Vigente |
| 6 | 25/9 | Cooperativas. Normativa Vigente. Funcionamiento - 1º ENTREGA APE |
| 7 | 2/10 | Cooperativas. Normativa Vigente. Funcionamiento |
| 8 | 9/10 | 1º Evaluación Parcial |
| 9 | 16/10 | Medición del impacto social - Sustentabilidad y Balance Social |
| 10 | 23/10 | Recuperatorio 1º Parcial |
| 11 | 30/10 | Normas profesionales de medición y exposición aplicables - 2º ENTREGA APE |
| 12 | 6/11 | Cuestiones particulares de gestión de entidades sin fines de lucro - VOLUNTARIADO Y FUNDRAISING |
| 13 | 13/11 | Cuestiones impositivas particulares de gestión de entidades sin fines de lucro - Políticas de género en las organizaciones de la sociedad civil |
| 14 | 20/11 | 2º evaluación Parcial |
| 15 | 27/11 | Cuestiones particulares de gestión de entidades sin fines de lucro - LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN |
| 16 | 4/12 | Recuperatorio 2º evaluación parcial |
| 17 | 11/12 | Encuentro Final - PRESENTACIÓN APE |

6. Procesos de intervención pedagógica.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Modalidades | |
| 1. Clase magistral | X |
| 2. Sesiones de discusión | X |
| 3. Seminario | X |
| 4. Trabajo de Laboratorio/ Taller | |
| 5. Taller- Grupo operativo | X |

| | |
|--|---|
| 6. Trabajo de campo | |
| 7. Pasantías | |
| 8. Trabajo de investigación | |
| 9. Estudio de casos | X |
| 10. Sesiones de aprendizaje individual | |
| 11. Tutorías | X |
| 12. Paneles de debate | X |

7. Evaluación

En términos generales, la valoración final del estudiante intentará reflejar el grado de comprensión crítica de los temas y sus posibilidades de aplicación en el ámbito de las organizaciones abordadas. En este sentido se tendrá en cuenta la adquisición de conocimientos y su precisión conceptual, la capacidad de relacionar los conceptos tanto al interior de cada unidad temática como aquellos conceptos que las vinculan entre sí, la capacidad de vincular los conceptos teóricos con la realidad organizacional, la originalidad y el sustento teórico de las soluciones propuestas a los casos prácticos analizados, la relevancia de los argumentos planteados, el poder de síntesis, el juicio crítico y la capacidad de expresar ideas en forma clara y comprensible.

De acuerdo a la normativa vigente en la Unidad Académica, se trata de una asignatura promocional de Grupo 1, de acuerdo a ello la propuesta del PTD vigente, organiza la evaluación en dos (2) instancias parciales teórico-prácticas, con sus respectivos recuperatorios, indicando incluso el piso mínimo de puntaje para considerar la aprobación. Por tanto, se promocionará habiendo aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales, logrando una nota promedio no inferior a seis (6) puntos entre ambos parciales. Se prevé examen habilitante y examen final para aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos establecidos en el promocional pero sí cumplan con las condiciones determinadas para llegar al habilitante y final. Conforme al Régimen Académico vigente aquellos que cumplan con los requisitos establecidos y no alcancen el promedio de seis (6) puntos, superando los cuatro (4) puntos, estarán en condiciones de presentarse al examen final. Consistirá en un examen oral y/o escrito, en el que se evaluará el contenido total del programa. Para el acceso al examen habilitante (que tendrá lugar en la primera fecha de examen final posterior a la finalización de la cursada) será requisito indispensable haber aprobado al menos uno de los exámenes parciales. El mismo abarcará sólo los temas evaluados en el parcial desaprobado. El estudiante que apruebe el examen habilitante tendrá derecho a rendir examen final.

Se desarrollará además un Trabajo de carácter Integrador de Vinculación Conceptual, en carácter de APE que contará con instancias de seguimiento en encuentros sincrónicos y espacios virtuales. Esta instancia implicará que los alumnos en pequeños grupos trabajen sobre el surgimiento, recorrido histórico y modalidad de organización y gestión de algún tipo de los trabajados en clase que se correspondan con Entidades sin Fines de lucro. Dicho trabajo constará de 2 entregas parciales (vías campus virtual) y una exposición final oral. Se definirán espacios de consulta presenciales y virtuales (opcionales) de modo de acompañarlos en el proceso de elaboración de la presente actividad.

Criterios de evaluación:

- Manejo comprensivo de la lectura bibliográfica obligatoria e interpretación del material. Claridad conceptual.
- Integración de conocimientos bibliográficos, demás recursos y temas de clase.
- Capacidad de relacionar los contenidos teóricos con su respectiva praxis..
- Uso del vocabulario técnico y redacción clara y precisa.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Evaluación del Trabajo Integrador (APE): Específicamente para evaluar esta instancia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Entrega en fecha
- Consultas previas a la entrega
- Originalidad / Creatividad
- Aporte Personal del Grupo
- Amplitud de conceptos vinculados
- Profundidad de los conceptos vinculados
- Pertinencia de los ejemplos y su vinculación conceptual
- Precisión conceptual
- Presentación / Estructura del trabajo (introducción, desarrollo, citas, etc.)

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Adjunto a cargo

- Preparación del PTD
- Coordinación del desarrollo del curso
- Dictado de clases teóricas/prácticas
- Supervisión de la preparación de Trabajos Prácticos
- Preparación de preguntas teóricas de exámenes parciales y finales
- Toma y corrección de las preguntas teóricas de los exámenes parciales, habilitantes y finales.
- Clases de consulta para los estudiantes
- Coordinación de visitas de expertos
- Selección y actualización bibliográfica
- Evaluación final de los logros de los objetivos propuestos en el PTD y modificaciones para el ciclo lectivo siguiente
- Producción de presentaciones para congresos o publicaciones.

Ayudante graduado

- Orientación y seguimiento de los trabajos integradores.
- Participación en el dictado de clases teórico- prácticas
- Participación en el diseño y desarrollo de las clases teórico-prácticas y prácticas.
- Diseño y desarrollo de las clases de estudios de casos.
- Colaboración en la corrección de pruebas parciales, recuperatorios, habilitantes y exámenes finales.
- Colaboración en la propuesta y coordinación de visitas de expertos.
- Aportes de referencias bibliográficas y documentales.
- Asistir y colaborar en las reuniones de cátedra.
- Participación en la producción de presentaciones para congresos o publicaciones.

Hoja de firmas